



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA USO ESPACIO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.632

DALCAHUE, 08 de Noviembre del 2024.

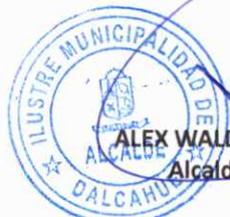
VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: Uso de espacio público en el sector de la Explanada Municipal, por actividad de la XX Feria del medio ambiente, en colaboración con la oficina de medio ambiente de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la mesa de educación ambiental, enmarcada en la celebración del aniversario N° 20 del establecimiento educacional Colegio Ayelen.

Esta actividad se llevará a cabo el lunes 11 de noviembre 2024, a contar de las 09:00 horas AM, hasta las 16:00 horas. PM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt
DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

